

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0153/21

VISTO:

La celebración del “Día del Inmigrante” el 4 de setiembre de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que entender las raíces de los diferentes grupos que poblaron nuestro país, nuestra región, nuestros pueblos, comprendiendo y respetando distintas tradiciones, es uno de nuestros mayores patrimonios.

Que la historia de un pueblo se va construyendo con el tiempo, a través de cada habitante, entendiendo que nuestro pasado es nuestro presente.

Que quienes nos legaron su cultura, compromiso y sabiduría, deben ser recordados y estar presentes a través de las futuras generaciones.

Que la población de nuestro territorio es muestra cabal de las variadas nacionalidades que fueron llegando al país, asentándose en los lugares más recónditos del territorio.

Que es necesario hacer extensivo este reconocimiento a todas las comunidades de inmigrantes que llegaron a nuestras tierras, haciendo de nuestro país su propio pago.

Que en la Localidad de Oriente se encuentra la Plazoleta ubicada en el acceso a la ciudad por Avda. San Martín y Calle Ciudadela, en la que se encuentra emplazado el Monumento a los Fundadores.

Que la localidad de El Perdido, cuenta con un espacio público dedicado a los inmigrantes, ubicado en Avda. de los Inmigrantes y Fermín Muñoz.

Que en el espacio ubicado en la Plaza “Sarmiento” de la ciudad de Coronel Dorrego, en la intersección de las calles Maciel y Ramos Ojeda, se encuentra el “Monumento a los Inmigrantes”.

Que es muy importante que en cada una de las localidades se celebre el Día del Inmigrante y se reconozca a las diferentes colectividades.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de realizar el ===== Acto del “Día del Inmigrante” en forma itinerante y/o alternada en las Localidades del Distrito que cuentan con los espacios públicos dedicados a los mismos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0055/21